



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

02

07

24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8444/24**

NOMBRE: BLOQUE: RENOVAR VGG

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés cultural, la
Bandera Evangélica que representa a las Iglesias en la República Argentina.

AUTOR/ES: RAMIREZ

ACOMPAÑAN: MARTINEZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Rofetti
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.

La Ordenanza N° 1.947/10, "Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concédidas por el Concejo Deliberante".

La Federación Argentina de Pastores Evangélicos F.A.P.E

CONSIDERANDO:

Que la Federación Argentina de Pastores Evangélicos (Fape) es un espacio de representación de las iglesias y pastores Evangélicos de la República Argentina que se encuentran trabajando tanto en su labor humanitaria como espiritual, cuenta con 6 mil pastores y congregaciones afiliadas con representación en 21 provincias del país.

Que las iglesias no solo desarrollan su tarea evangelizadora si no como servidores públicos y asistentes de diversas necesidades comunitarias de las cuales aportamos gran valor a la sociedad y al individuo, tanto para conocimiento físico, moral y espiritual.

Que F.A.P. es un espacio formal de representación para las iglesias y los pastores de la República Argentina, es una federación en formación, trabajando activamente con la personería jurídica 47405 perteneciente a la Asociación Civil Conexión Vida.

Sus iglesias no solo desarrollan una tarea evangelizadora, sino que todas las ordenes que afectan a la comunidad, promueven y apoyan a diversos comedores, merenderos, impulsan la realización de lo denominado copa de leche, refugios, ayudan a la gente en situación de calle, trabajan con grupos de apoyo al adicto y la familia, trabajos con asistencia y prevención en violencia depresión, suicidio etc. Promueve cursos de oficio, capacitaciones etc.

Que FAPE posee además un fuerte compromiso social y eclesial como representantes del pueblo evangélico, y defiende sus principios fundamentales.

Esta federación tiene una delineada tarea social y de representatividad para el pueblo evangélico.

Poniendo a la misma y sus líderes en concordancia con nuestra realidad y la actualidad que nos rodea.

DECLARACIÓN

ART.1º) El Concejo Deliberante Declara de Interés Cultural para la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez, la Bandera Evangélica que representa a las iglesias en la República Argentina.



ART.2º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Nicolas Ramirez
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

Matias Martinez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRO	SALIO
08/07/2024	
Apotado por	Laura R.
Archivado por	

Laura R.
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE